

FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1^{er}, 13 – B – 6530 Thuin, tel : +32.71.59.12.38, fax : +32.71.59.22.29, internet: <http://www.fci.be>

Gran Premio para Perros de Madriguera (GPE)

Reglamento de la FCI

Con otorgamiento del certificado de aptitud (CACIT) para el Campeonato Internacional de Trabajo de la FCI (CIT) para Dachshund y Terrier de la categoría Perros de Madriguera



1 de enero de 2016

Preámbulo

Esta prueba de trabajo queda abierta para todos los perros de madriguera en cuyo estándar se requiera una prueba de trabajo. Básicamente, para el Terrier Cazador Alemán (DJT), estándar FCI Nº 103 y el Dachshund (Pelo Corto / Pelo Duro / Pelo Largo), estándar FCI Nº 148 están a disposición ocho, y en caso de ser necesario doce* posiciones de salida. Sobre la cantidad de posiciones de salida o inscripciones adicionales de otras razas de perros de madriguera deciden los organizadores dentro de su propia competencia.

El GPE es un evento en el cual los perros presentados deberían demostrar sus aptitudes de caza de la manera más completa posible. Se realiza exclusivamente una evaluación combinada. No se realiza una clasificación separada por razas.

El GPE debe poder ser realizado por todos los países miembros o asociados de FCI bajo las consideraciones de la gran importancia del bienestar animal y sus reglamentaciones.

Descripción

El GPE es organizado por la Comisión de Perros de Madriguera de FCI. El presidente y / o vicepresidente determinan el organizador e informan al secretariado de FCI al menos con 3 meses de anticipación a la prueba. El GPE debe realizarse en el mes de Agosto del año calendario.

El organizador debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Lugar y fecha de la evaluación.
- Dirección de las oficinas para la inscripción.
- Fecha del cierre de inscripción.
- SchwPor (Prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez): se debe informar sobre la sangre a utilizar.
- Valor de la inscripción en la moneda correspondiente a cada país.
- El valor de la inscripción no será reintegrado. Esto significa que por la revocación de una inscripción o la ausencia de un equipo inscripto no se reintegra el dinero. El valor de la inscripción es determinado por el presidente y / o vicepresidente de la Comisión de Perros de Madriguera de FCI conjuntamente con el organizador.

El GPE es publicado a través de las oficinas de FCI.

La asociación de raza del país correspondiente (Por ej, DJTC (Club del Terrier Cazador Alemán) o DTK (Club Alemán del Dachshund) son los responsables de una publicidad adecuada dentro de sus organismos.

La inscripción se debe realizar por intermedio de la asociación de raza al organizador.

Cada asociación de raza tiene el derecho a inscribir un equipo y un equipo de reserva.

Si no se llega a la cifra de ocho (* doce) inscripciones por raza, el organizador tiene el derecho de disponer de los lugares libres según su criterio.

La solicitud para la autorización del otorgamiento del certificado de aptitud (CACIT) para el Campeonato Internacional de Trabajo de FCI debe ser requerida por el organizador a través del correspondiente organismo nacional (Por ej., VDH). Para poder realizar una prueba con CACIT se requieren al menos 6 inscripciones que deben estar presentadas en un catálogo.

Reglamento de trabajo (PO) y responsabilidades.

Con la inscripción al GPE el participante reconoce el reglamento de trabajo. Toda responsabilidad del organizador por perros o personas accidentadas u otros daños con motivo de la prueba de trabajo quedan expresamente excluidos. Con la participación en el evento, el participante declara estar de acuerdo con estas reglamentaciones.

Contenido de las pruebas

Las parejas participantes serán evaluadas en los siguientes cuatro disciplinas durante dos días:

- Trabajo con rastro de sangre.
- Obediencia
- Trabajo debajo de la tierra.
- Búsqueda en el bosque.

Requisitos para la admisión

Para esta prueba son admitidos exclusivamente perros de madriguera. Deben tener un pedigree de FCI y deben estar inscriptos en el libro de orígenes de la Asociación Nacional del país en cual su propietario tiene su residencia legal.

La siguiente documentación mediante fotocopias, se debe presentar junto a la inscripción al GPE por intermedio de la Asociación Nacional al organizador:

- Nombre, dirección, teléfono y Fax como así también el e-mail del guía.
- Pedigree (Anverso y reverso)
- Certificado de una evaluación mínima de "Muy Bueno" en una exposición **nacional** con **CAC**
- Certificado de aprobación de la disciplina de trabajo en la naturaleza debajo de la tierra con el zorro o el tejón.
- Certificado de aprobación de la disciplina aprobada de rastro de sangre.
- Certificado de transferencia del importe de la inscripción a la cuenta bancaria del organizador.

Hembras en celo o perros con sospecha de alguna enfermedad no serán admitidos para la prueba.

Organización del lugar.

Para todos los temas con relación al desarrollo administrativo y técnico del GPE es responsable solamente el organizador nombrado por la Comisión de perros de madriguera de FCI.

- El riesgo financiero corre por cuenta del organizador.
- Un grupo está compuesto de cuatro (* seis) equipos de Terrier y de Dachshund respectivamente.
- En el primer sorteo los equipos de Dachshund y de Terriers se dividen mitad en el grupo A y mitad en el grupo B.
- En el segundo sorteo los ocho (* doce) números de sorteo dentro del grupo se adjudican a los equipos.
- En la prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez (SchwPor) los equipos de un grupo son colocadas por el juez o perito en rastro, a la misma hora en el comienzo del rastro sorteado. Este procedimiento ahorra gran cantidad de tiempo en el desarrollo de la prueba.

El grupo A (Número de sorteo 1 – 8 * o 1 – 12) comienza el día sábado por la mañana con el trabajo de rastro de sangre. A continuación se evalúa la obediencia. Por la tarde el grupo se dirige hacia la madriguera.

El grupo B (Número de sorteo 20 - 28 * o 20 - 32) comienza el día sábado por la mañana con el trabajo bajo tierra. Por la tarde se evalúa el trabajo de rastro de sangre y la obediencia.

El día domingo el grupo A y el grupo B se dirigen hacia dos parcelas de bosque separadas para completar el trabajo de búsqueda en el bosque.

Jueces

- Un juez no puede juzgar un perro del cuál fue el criador, propietario o copropietario, el cual haya adiestrado o exhibido al menos que hayan transcurrido seis meses del cambio de titularidad o contrato de adiestramiento antes de realizar su juzgamiento en GPE. Lo mismo es válido para perros de parientes cercanos o esposo/a.
- El juzgamiento se realiza en tres grupos.
Grupo de jueces A: Trabajo de rastro de sangre y obediencia (se necesitan respectivamente dos (* tres) jueces de Terrier y de Dachshund más cuatro (* seis) peritos en rastro para la organización del trabajo de rastro.
Grupo de jueces B: Trabajo bajo tierra (se necesitan un juez de terrier y un juez de Dachshund respectivamente).
Grupo de jueces C1 y C2 evalúan el domingo los equipos del grupo A y del Grupo B en la disciplina de búsqueda en el bosque. La adjudicación de los jueces en las disciplinas la realiza el organizador.
- Antes de la evaluación para asegurar un desarrollo ordenado y una evaluación uniforme del trabajo debe haber una reunión de jueces.
- En la evaluación del trabajo debajo de la tierra, en la evaluación de obediencia y en la búsqueda en el bosque, el grupo de jueces se compone de dos jueces, uno de Terrier y uno de Dachshund. Las disciplinas se evalúan en paralelo de dos (* tres) grupos de cuatro.
- En la prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez se necesitan por grupo de dos equipos un juez y un perito en rastro (ocho / * doce parejas = cada cuatro / *seis jueces y experto en rastro.) El juez y el perito en rastro deben colocar y cuidar respectivamente cuatro rastros, dos el viernes y sábado a la mañana para el grupo A y a la tarde para el grupo B.
- El nombramiento de los jueces de trabajo y peritos en rastro lo realiza el organizador en conjunto con el presidente y / o vicepresidente de la Comisión de Perros de Madriguera de FCI.
- Jueces y aspirantes están obligados a llevar consigo el actual reglamento de trabajo y dado el caso, una traducción precisa del reglamento en su lengua materna.
- En el GPE pueden participar aspirantes en el módulo de entrenamiento pero no pueden reemplazar un juez. Se harán cargo de sus gastos.
- Los jueces extranjeros solo están autorizados mediante un permiso por escrito por parte de su Asociación Nacional. Este permiso debe ser enviado, por solicitud del organizador, en tiempo y forma por parte de la Asociación Nacional del país organizador (Por Ej., VDH).
- La invitación de los jueces es responsabilidad del organizador del país dónde se desarrollará el evento. Así mismo es responsabilidad del organizador la compensación de los gastos. Los gastos se rigen por la normativa válida de FCI, incluidas en el "Reglamento de Exposiciones de FCI, Derecho de los Jueces, Exigencias de los jueces para una Exposición Internacional fuera de su país.

Disciplinas en GPE

La noche anterior a la evaluación el organizador sortea la división de los grupos y el orden de salida.

a) Prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez (SchwPor), 20 horas de antigüedad.

Elaboración del rastro

- Las pruebas de rastro de sangre sin acompañamiento del juez solo se deben realizar en cotos de caza con presencia de piel de caza mayor para que cada perro que es llevado a un SchwPor tenga la dificultad de un rastro engañoso.
- Los rastros se deben colocar en su mayoría en el bosque, se incluyen zonas descubiertas, elevaciones y prados.
- El largo mínimo del rastro debe ser de 600 metros, la distancia mínima entre los diferentes rastros en la totalidad del recorrido al menos de 800 metros. Cada uno de los rastros deben estar limitados por líneas divisorias reconocibles y naturales para que ante la orden del guía no se produzca un cambio hacia otro rastro.
- El desarrollo del rastro debe recrear un comportamiento natural del animal salvaje herido pero sin retrocesos. No se permite la colocación del rastro en forma de "U".
- En el recorrido total se deben colocar dos lechos de sangre y pelo como así también dos cambios de dirección. Los cambios y lechos no deben estar combinados.
- En el rastro hay cuatro puntos de referencia visibles y asegurados para que no sean dispersados y retirados por zorros. Puntos de referencia son troncos de árboles (Rodajas de madera) con un diámetro de aproximadamente 5 cm. Los puntos de referencia deben estar provistos solo con la numeración del rastro y prepararse con sangre o trozos de tela.
- Para la marcación de los lechos se utilizan trozos de carne de venado y sangre. Los rastros punteados deben ser del mismo tipo de animal.
- Para la confección del rastro solo se puede utilizar sangre de venados, corzos o gamos y en una evaluación solo sangre del mismo tipo de animal. La sangre es provista por el organizador. El tipo de sangre a utilizarse debe ser informada en la descripción de la prueba.
- En un rastro de 600 metros de largo se debe utilizar un cuarto litro de sangre de excelente calidad.
- La antigüedad mínima del rastro debe ser de 20 horas.
- La determinación del desarrollo del rastro debe suceder un tiempo antes de la evaluación.
- En el comienzo el número del rastro debe estar claramente visible y debe haber sangre y pelos.
- Los rastros pueden elaborarse con gotas y salpicaduras.
- Los rastros se colocan desde el punto de partida hacia la parcela (de ninguna manera en dirección inversa).

Desarrollo de la prueba

- Antes de comenzar la prueba los rastros son sorteados entre los guías.
- En el final marcado del rastro se debe colocar una manta mojada, escondida de manera natural. El juez de la zona, inmediatamente luego de colocar la manta debe retirar todas las marcas allí colocadas excepto el número de rastro.
- Luego el juez de la zona se debe alejar de la manta y encubrirse mediante el viento para no ser percibido ni por el guía ni por el perro. Los automóviles utilizados con relación a la prueba deben ser ubicados de tal manera para que no sean vistos por el guía durante la prueba.
- Se debe realizar exclusivamente un trabajo con correa.
- El guía debe trabajar con su perro y guiarlo sujeto a una correa de al menos seis metros de largo, desacoplada en todo su largo. La correa debe ser para rastro de sangre y collar para rastro de sangre o arnés.
- El guía es introducido en el comienzo por el juez o perito en rastro hacia la dirección de fuga. A partir de aquí, el perro y su guía, sin otra compañía, deben realizar la tarea. El juez o el perito en

rastro deben anotar la hora del comienzo del trabajo en el informe (colocación del perro en el punto de partida).

- Luego de esto, el juez y el perito en rastro se dirigen hacia el final del rastro y extienden la manta. Debe anotar en el informe la hora de llegada del equipo.
- Si el equipo encontró la manta, finaliza la prueba. No se permite un retroceso del guía en el rastro de sangre para buscar si es preciso puntos de referencia faltantes con posterioridad aún si el tiempo de trabajo lo permite.

Evaluación del trabajo

- Cada equipo de búsqueda que dentro del tiempo estipulado de 60 minutos está en el predio y al menos ha encontrado dos puntos de referencia ha aprobado el trabajo.
- En los registros de calificación del GPE se anotan la cantidad de puntos de referencia y la duración del trabajo de rastro.

b) Obediencia

- Luego del trabajo de rastro con sangre obligatorio se deben examinar las disciplinas de obediencia.
- Cada disciplina de obediencia debe ser aprobada (Nota mínima: insuficiente = 1)

Seguimiento con correa

- Se debe evaluar el seguimiento con correa cuando el guía va caminando con su perro sujeto a una correa larga o sin correa en todas las direcciones a través de postes de madera. Cuando el perro está sujeto la mano del guía no debe tocar la correa. Aquí el perro debe estar bien junto a su guía y seguirlo tanto sujeto a una correa floja o libre, sin tirar de la correa, caminar adelantado o retrasado. Los obstáculos deben ser superados o rodeados con facilidad.

Sentado e indiferencia al disparo.

- Los perros deben ser evaluados individualmente. Pueden dejarse sujetos a la correa o libres. Se deja a criterio del guía en qué lugar sujeta al perro. La correa debe permanecer floja de tal manera que el perro pueda alejarse por más de un metro de su lugar.
- Queda a criterio del guía dejar la mochila de caza o ropa junto al perro.
- Si el perro queda libre el guía debe quitarle el collar y correa (excepto el collar indicador) y llevarlo consigo.
- Luego que el perro se sienta el guía se aleja en dirección a un cobertizo indicado por el juez. El perro no debe ver a su guía. Una persona autorizada, por orden del juez y aproximadamente luego de dos minutos, realiza dos disparos seguidos. El perro no debe abandonar el lugar. Si el perro ladra o lloriquea o se aleja a más de un metro de su lugar no ha superado la prueba.
- Si el guía va a buscar al perro, éste no debe abandonar su lugar hasta que el guía no esté junto a él. Si el perro va saltando hacia el encuentro del guía, el equipo no ha superado la prueba.
- Los jueces deben observar a los perros desde el cobertizo. El tiempo para la evaluación del perro sentado debe ser aproximadamente de cinco minutos.
- No se permiten elementos de ayuda. No se permiten disparos para que se acostumbren.

Comportamiento en la parada durante el acoso.

- En este ejercicio que se realiza a una distancia de caza y efectuando varios disparos el perro debe comportarse con tranquilidad junto a su guía. No debe gemir o ladrar repetidas veces, saltar y alejarse del guía ni del lugar. Durante la evaluación debe haber un considerable espacio entre los diferentes equipos.
- Este ejercicio puede realizarse con el perro sujeto a la correa o libre.
- Si el perro queda libre el guía debe quitarle el collar y correa (excepto el collar indicador) y llevarlo consigo.

c) Evaluación de la aptitud para la caza en tierra.

Generalidades

- Las aptitudes son evaluadas en una madriguera artificial.
- La disposición de la madriguera estará acorde a las circunstancias nacionales del lugar.
- El diámetro transversal debe cumplir con los lineamientos del club del Terrier Cazador Alemán. Las medidas son: mínimo 18 cm de ancho y 20 cm de alto. En el tubo de ascenso y descenso la zona estrecha es de mínimo 16 cm de ancho y 18 cm de alto.
- Un contacto directo entre el perro y el zorro queda imposibilitado por expresas reglamentaciones.
- Para el trabajo se utilizarán zorros con dentición adulta, sanos y vacunados contra la rabia.
- Se sorteará la sucesión de los zorros a utilizar.
- A más tardar, luego de cada tercer evaluación se debe reemplazar el zorro utilizado.

Condiciones del lugar

- El lugar no debe ser continuado, es decir en forma de O. No puede estar construido continuado conforme a la forma de U.
- Debe haber un tubo de ascenso y de descenso (no se evalúa túnel con chimenea)
- Como cámara final se puede utilizar una cámara giratoria con un dispositivo hacia el canasto de salto.

Desarrollo de la evaluación:

Evaluación del ladrido ante la madriguera.

- Antes de la evaluación se debe enviar al zorro por la madriguera, sobre el tubo de ascenso y descenso y retirarlo en la cámara final.
- Durante la evaluación del perro no debe haber ningún zorro en la madriguera.
- Luego se evalúan los perros, uno a continuación del otro y acorde a su número de sorteo,
- Aquellos perros que en un punto de la madriguera comienzan a ladrar continuamente serán descalificados de la evaluación. No se consideran válidos ladridos cortos y también continuos por pasión o en sectores difíciles de atravesar. Perros que no reconocen las instalaciones pero en la conexión aprueban la evaluación han demostrado que no son ladradores ante la presa ausente.

Evaluación con zorro.

- Sólo debe mostrar mediante la resistencia y pasión que tiene las condiciones de sujetar al zorro en la cámara final. Para esto no debe estar alejado por más de que 50 cm del zorro.
- Si la madriguera posee una cámara giratoria con una jaula con tope, el perro solo puede apretar hasta el cierre. Aquí se debe demostrar mediante el acoso que está dispuesto a hacer saltar del dispositivo al zorro. Transcurrido la mitad del tiempo se debe activar el mecanismo de giro y expulsión abriendo el cerrojo para que el perro tenga la oportunidad de expulsar al zorro.

Tiempo para realizar el trabajo

- | | |
|---|-----------|
| • Evaluación del ladrido ante la madriguera | 5 minutos |
| • Encontrar al zorro en la cámara final o giratoria | 5 minutos |

En la cámara final sin posibilidad de expulsión:

- | | |
|---|-----------|
| • Sentado delante en la cámara final y ladrar | 5 minutos |
|---|-----------|

En la cámara final con posibilidad de expulsión:

- | | |
|---|-------------|
| • Estar sentado delante de la cámara de expulsión | 2 ½ minutos |
|---|-------------|

- Tiempo para expulsar al zorro 2 ½ minutos

Criterios de evaluación

- Si el perro dentro de los 5 minutos no encuentra al zorro en la cámara final queda eliminado del GPE.
- El rendimiento se expresa por un trabajo ininterrumpido y ladridos del perro ante la cámara final o giratoria. Interrupciones del trabajo ante el zorro disminuye el coeficiente. La pasión se demuestra por el comportamiento del perro en el ingreso, un mínimo de aliento por parte del guía, la manera de atravesar el tubo de ascenso y descenso como así también el ímpetu en el trabajo al acosar al zorro hacia la cámara giratoria.
- Para obtener la calificación de “Muy Bueno” en el ladrido, el perro debe ladrar incesante al zorro. Si el perro interrumpe el trabajo ante la cámara para buscar eventualmente otro acceso hacia el zorro, debe dejar de ladrar lo cual no le restará puntaje.
- Si el zorro abandona la cámara giratoria el ejercicio habrá finalizado. Esto no significa necesariamente que el perro haya expulsado al zorro y aprobado el trabajo. En muchos casos el zorro abandona la cámara giratoria por sí mismo y no porque el perro lo haya presionado! Mejor dicho, se debe tener en cuenta la totalidad del trabajo correspondiente.
- Si el perro interrumpe el trabajo y abandona la madriguera sin volver a retomar el trabajo en el tiempo estipulado no habrá aprobado el GPE.

d) Búsqueda en el bosque.

Caza al acecho

- En la caza al acecho el perro debe demostrar que es un acompañante obediente de su guía / cazador que ante cualquier situación está bajo su control y que ante un requerimiento de inmediato está en el lugar.
- Este trabajo se debe evaluar en un terreno visible sobre un largo de aproximadamente 200 m. Aproximadamente en la mitad del recorrido se encuentra un juez en un mirador observando el trabajo.
- El guía camina en el terreno a hurtadillas con su perro libre y junto o sujeto a la correa deteniendo la marcha de vez en cuando.
- Cuando se detiene el guía, el perro sin exigencias especiales se debe detener o sentar. Cuando el guía continua la marcha el perro lo debe seguir libre junto al pie o con la correa floja. El guía debe efectuar la detención al menos en tres oportunidades.

Búsqueda en el bosque

- La búsqueda se realiza en el bosque con abundantes matorrales en el cual deben encontrarse animales salvajes
- El perro debe probar que está en condiciones de buscar en el bosque y poner en movimiento al animal salvaje que allí se encuentre.
- Los perros son llevados de a uno para la búsqueda en el bosque. De inmediato deben separarse del guía y buscar al animal salvaje en una zona amplia, minuciosamente y con perseverancia manteniendo un contacto regular con el guía.
- El juez y el guía siguen al perro en su búsqueda.
- El perro debe perseguir la presa encontrada emitiendo ladridos. El juez y el guía se detienen cuando el perro comienza con la persecución.
- Cada perro debe mostrar al menos 15 minutos de búsqueda clara en el bosque.
- Si encuentra al poco tiempo, el tiempo restante debe evaluarse en otra parcela.
- A cada perro se le debe dar la oportunidad de buscar en otro sector del bosque.

Evaluación del trabajo

- El equipo debe ser evaluado en el manejo. Solo en el caso que un trabajo no se pueda evaluar convenientemente, el consejo de jueces autoriza al equipo una segunda y última vuelta.
- La búsqueda independiente en el bosque sin contacto visual o auditivo con el guía / juez no debe superar los 30 minutos.
- Perros que corren sin control, con búsqueda superficial y poco contacto con su guía o buscan demasiado cerca y no son independientes (entre 50 y 100 m) en la especialidad "Comportamiento en la búsqueda en el bosque" como máximo pueden obtener un suficiente (LZ 2).
- Aquel animal salvaje que es expulsado por algún participante del evento y luego trabajado por el perro no es tomado en cuenta.
- Si en el lapso de 5 minutos no comienza la búsqueda en el bosque, el perro no se aleja por lo menos a 50 metros de su guía el trabajo debe ser interrumpido. El equipo queda eliminado de la prueba.
- Perros que esquivan al animal salvaje y que con esto demuestran timidez hacia la presa salvaje quedan eliminados de la evaluación. El juez debe anotarlo en los registros con indicación del tipo de presa.
- Para un muy buen trabajo (LZ 4) el perro debe en el lugar asignado demostrar una búsqueda (Aprox. 15 minutos) en una zona amplia (mínimo 200 m).
- Para un buen trabajo (LZ 3) el perro debe en el lugar asignado demostrar una búsqueda (Aprox. 10 minutos) en una zona amplia (mínimo 150 m).
- Para un trabajo suficiente (LZ 2) el perro debe en el lugar asignado demostrar una búsqueda (Aprox. 7 minutos) en una zona amplia (mínimo 50 - 100 m).
- En el GP de perros de madriguera no es obligatorio que encuentre al animal salvaje. El "Buscar" no será evaluado.

Puntuación y coeficientes.

Los jueces tienen el siguiente margen:

- 4 = Muy Bueno
- 3 = Bueno
- 2 = Suficiente
- 1 = Regular
- 0 = Insuficiente

Coeficientes (FWZ)

Los coeficientes demuestran el grado de dificultad del criterio a evaluar.

FWZ 1 significa una disposición sin importancia y ninguna predisposición salvaje del perro o un trabajo demasiado fácil para el guía y su perro.

FWZ 10 significa una disposición salvaje e importante del perro o un trabajo muy difícil para el guía y su perro.

LZ x FWZ da el coeficiente para el criterio de evaluación del Consejo de Jueces.

Distribución del puntaje para GPE

No se aplica a la clasificación por premios. El puntaje máximo que se puede obtener es de 256 puntos.

		Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje	
Prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez					
Por punto señalado (VwP) 25 puntos		4 VwP	25		100
Obediencia					
Manejo	con correa	4	1	4	
	libre	4	2		8
Echado e indiferencia al disparo	con correa	4	1	4	
	libre	4	2		8
Comportamiento en la parada	con correa	4	1	4	
	libre	4	2		8

Para obtener un CACIT el perro debe haber obtenido el puntaje de 3 en todos los ejercicios de obediencia. El total del puntaje de estos ejercicios debe ser al menos de 12 puntos.

		Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje	
Evaluación de aptitud para la caza en el terreno					
Resistencia		4	8		32
Pasión		4	5		20
Ladrado		4	4		16
Búsqueda en el bosque					
Comportamiento durante la búsqueda		4	8		32
Resistencia durante la búsqueda		4	6		24
Comportamiento en la caza al acecho	con correa	4	1	4	
	libre	4	2		8
Puntaje máximo					256

Para obtener un certificado de aptitud (CACIT) para Campeón Internacional de Trabajo de FCI se necesitan al menos 244 puntos. El perro debe tener al menos 15 meses de edad.

Otorgamiento múltiple de CACIT:

A todos los perros que hayan obtenido un mínimo de 244 puntos se les puede otorgar el CACIT.

Para aprobar un GPE se necesita obtener al menos el siguiente puntaje mínimo:

		Puntos de rendimiento	Coeficiente	Puntaje
Prueba de rastro de sangre sin acompañamiento del juez				
Por punto señalado (VwP) 25 puntos		2 VwP	25	50
Obediencia:				
Manejo	Con correa	1	1	
	Libre	1	2	
Sentado e indiferencia al disparo	Con correa	1	1	
	Libre	1	2	
Comportamiento en la parada	Con correa	1	1	
	Libre	1	2	
El puntaje total de estas disciplinas debe ser de al menos 6 puntos				6
Evaluación de aptitud para la caza en el terreno:				
Resistencia		2	8	16
Pasión		2	5	10
Ladrido		2	4	8
Búsqueda en el bosque:				
Comportamiento durante la búsqueda		2	8	16
Perseverancia durante la búsqueda		2	6	12
Comportamiento durante la caza al acecho	Con correa	2	1	2
	libre	2	2	
Puntaje mínimo para aprobar el trabajo				120

Vencedor de GPE

El vencedor de GPE es aquella pareja que haya obtenido el mayor puntaje.

De haber parejas con la misma cantidad de puntos decide el que haya obtenido mayor puntaje en el trabajo de rastro de sangre. (Criterio: la mayor cantidad de puntos señalados en el menor tiempo de trabajo)

Objeciones

Las decisiones tomadas por el juez son definitivas e inapelables, Objeciones contra errores de forma y / o equivocaciones deben ser elevadas por el guía al director del evento al finalizar la prueba, El triple del valor de la inscripción deberá ser depositado como garantía. La garantía caduca si la objeción no tiene razones valederas. En este caso la garantía estará a favor del responsable del riesgo financiero; el organizador.

Las objeciones serán tratadas por el Comité.

- Está compuesto por el Director del Evento y dos peritos designados por el organizador que no actuaron como jueces. La decisión de este Comité es definitiva.

Vigencia

Este reglamento fue adoptado por el EHK en su asamblea de delegados del 13.02.2011 en Volendam NL y entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2012.

Reemplaza todos los reglamentos y decisiones individuales.

El texto original es en idioma alemán.

El Comité General de la FCI aprobó este reglamento en su asamblea de abril de 2012 en Viena.

Los cambios en negrita e itálico fueron aprobados por el Comité General de la FCI en Zagreb en noviembre de 2015.